

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL CENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Virginia GUEDEA RINCÓN GALLARDO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La presencia de la Cámara en las conmemoraciones*. III. *Ley del Indulto*. IV. *La Cámara, la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario y el Comité Ejecutivo*.

### I. INTRODUCCIÓN

No obstante ser producto de un proceso electoral por demás difícil, competido y plagado de irregularidades, que tuvo lugar el 1o. de agosto de 1920, poco más de diez semanas después del asesinato de Venustiano Carranza, la Cámara de Diputados de la XXIX Legislatura inició sus trabajos el día 20 de ese mismo mes, y sesionó de manera regular hasta terminar su segundo periodo el 31 de agosto de 1922.<sup>1</sup> Integrada por diputados que no sólo representaban a sus respectivos distritos electorales, sino también a los distintos partidos políticos de entonces, y entre quienes se contaron media docena de asistentes a la Convención de Aguascalientes, y más de una veintena de integrantes del Congreso de 1917, muchos de ellos habían sido asimismo diputados en alguna —o en ambas— de las dos legislaturas que siguieron al Constituyente, amén de haber ocupado diversos puestos en los gobiernos de sus respectivos estados, e incluso en el federal. Tenían, pues, oficio, por lo que sus debates parlamentarios asumieron una intensa y rica dinámica. De especial interés resultan los que tuvieron lugar de julio a octubre de 1921 con motivo del Centenario de la Consumación de la Independencia. Esos debates, cabe precisar, asumieron dos grandes vertientes: la relativa a las actividades celebratorias emprendidas por diversas instancias de gobierno, sobre

---

<sup>1</sup> Sobre el proceso electoral, véase Javier Mac Gregor Campuzano, “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudios de caso”, *Historia Mexicana*, vol. LX, núm. 2, octubre-diciembre de 2010, p. 238.

todo por el Ejecutivo Federal, y la referida a las acciones específicas que a propósito de la conmemoración llevó a cabo la propia Cámara.

La propuesta de celebrar el Centenario había sido lanzada desde 1920 por el periódico *Excelsior*, y en enero de 1921 el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México presentó al gobierno federal un programa conmemorativo.<sup>2</sup> En mayo siguiente, en reunión de Consejo de Ministros, el general Álvaro Obregón, quien había asumido la presidencia de la República apenas en diciembre del año anterior, propuso que se celebrara de “manera inusitada”, para lo cual se designó una Comisión Organizadora de las Fiestas del Centenario, que a su vez nombró un Comité Ejecutivo encargado de elaborar e implementar su programa. La Comisión quedó integrada por el general Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación; el ingeniero Alberto J. Pani, de Relaciones Exteriores, y Adolfo de la Huerta, de Hacienda y Crédito Público, mientras que el Comité lo fue por Emiliano López Figueroa como presidente; vicepresidente, el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, diputado por Sonora, quien al ser nombrado ministro de México en Honduras fue sustituido por el ingeniero Apolonio Guzmán; tesorero, el diputado por el Distrito Federal Carlos Argüelles Nájera, y secretario, Martín Luis Guzmán.<sup>3</sup>

Al igual que ocurriera durante el Centenario de 1910, fue reiterada la insistencia de las autoridades, en especial del Ejecutivo Federal, en el carácter tanto popular como nacional que debían asumir los festejos. Así, en la sección titulada “Centenario de la Consumación de Nuestra Independencia” de su primer informe de gobierno, además de precisar haberse adicionado una partida especial al Presupuesto de Egresos y creado una Comisión Organizadora de los Festejos y un Comité Ejecutivo, Obregón especificó que las fiestas tendrían “un carácter netamente popular”, y que todas las clases sociales tendrían fácil acceso a ellas sin distinciones humillantes. Especificó también que a todo se le había dado “una orientación esencialmente nacional”, ya que nada mejor ni más interesante podría enseñarse a los países invitados. Y criticó entonces al Centenario de 1910, “que se significó por su tono aristocrático y su indiferencia a nuestras tradiciones, artes y costumbres”.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Elaine C. Lacy, “The 1921 Centennial Celebration of Mexico’s Independence; State Building and Popular Negotiation”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva Mexico! ¡Viva la independencia! Celebrations of September 16*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources Inc., 2001, pp. 201 y 202.

<sup>3</sup> Clementina Díaz y de Ovando, “Las fiestas del «Año del Centenario»: 1921”, en *México: Independencia y Soberanía*, México, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 111, 112 y 114.

<sup>4</sup> “Centenario de la Consumación de Nuestra Independencia”, *Excelsior*, 2 de septiembre de 1921, p. 4, y *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos*

En su informe, el presidente dio cuenta tanto de las diversas problemáticas que por entonces enfrentaba el país como de las respuestas que a ellas daba su administración, que interesa mencionar por constituir el contexto en el que se dieron los festejos. Así, abordó asuntos tan importantes como la migración a los Estados Unidos, los conflictos electorales ocurridos en distintas entidades federativas y la cuestión agraria. O la implementación de la Secretaría de Educación Pública, la reglamentación de las actividades petroleras y el establecimiento de un adecuado sistema bancario, entre otros.<sup>5</sup> Problemáticas casi todas que abordaría asimismo la Cámara de Diputados, a las que se unirían algunas más de su particular interés, como la fuga que a mediados de septiembre efectuó el tesorero del Congreso, Eduardo S. Díaz, llevándose cosa de 250,000 pesos. Amén del serio problema que le significaba perder esos recursos, la Cámara hubo de enfrentar el posible involucramiento de varios diputados en el desfalco, todo lo cual causó un gran escándalo y fue recogido por la prensa.<sup>6</sup>

De mayor trascendencia fue el decidido empeño que por entonces mostraron varios diputados para retirarle al Ejecutivo las facultades extraordinarias que desde mayo de 1917 gozaba en el ramo de Hacienda, con lo que la Cámara recuperaría una de sus principales funciones: la de elaborar los presupuestos. Retiro planteado y discutido por la propia Cámara desde octubre de 1920, pero que no había logrado su pase por el Senado, y que volvió a hacerse presente debido en mucho al impuesto del Centenario decretado por Obregón en agosto de 1921. Largas e interesantes, y en ocasiones muy caldeadas, fueron las discusiones al respecto, y que desembocaron en un proyecto de decreto, aprobado el 19 de octubre y enviado al Ejecutivo, que lo devolvió diez días más tarde con una serie de observaciones en contra “de carácter estrictamente legal”, por lo que se suspendía su publicación.<sup>7</sup> Propuestas, discusiones, decreto y observaciones que fueron también recogidos por los periódicos de entonces.

No obstante la importancia que tuvieron todas estas cuestiones, de lo urgente que resultaba atenderlas y de la reiterada insistencia de no pocos diputados en analizarlas y resolverlas, durante los meses de julio a octubre la Cámara dedicó buena parte de sus sesiones a discutir diversos aspectos

---

*Mexicanos*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 2, 1o. de septiembre de 1921.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> La fuga del tesorero fue abordada en las sesiones del 21 de septiembre y del 4, 7 y 13 de octubre (*ibidem*, núm. 10, 17, 20 y 22).

<sup>7</sup> El retiro de las facultades extraordinarias se discutió en las sesiones del 2 de septiembre y del 13, 14, 17, 19, 20 y 24 de octubre (*ibidem*, núm. 3, 22, 24, 26, 27 y 28).

de la conmemoración centenaria, despertando grandes entusiasmos, abundantes enojos y no pocas burlas, lo que en numerosas ocasiones llevó a la mesa directiva en turno a llamar enérgicamente la atención tanto a los diputados como al público asistente y hasta a desalojar las galerías o, incluso, a suspender la sesión.

## II. LA PRESENCIA DE LA CÁMARA EN LAS CONMEMORACIONES

Cabe destacar que la Cámara de Diputados no contó sino tardíamente con un programa para conmemorar el Centenario. Así, durante los festejos solo organizó, junto con la Cámara de Senadores, un banquete en honor de los otros dos poderes, del cuerpo diplomático y de los enviados especiales, que tuvo lugar el 30 de septiembre, y una sesión extraordinaria del Congreso de la Unión “en conmemoración solemne del primer Centenario de la consumación de la Independencia de México”, y como homenaje a los jefes de las misiones visitantes, efectuada el 6 de octubre. No obstante, fueron varias las ocasiones en que se sumó a las actividades celebratorias organizadas por otras instancias.

Por un telegrama del presidente del Congreso de Tabasco sabemos que una comisión representando al Congreso de la Unión asistió a las fiestas del Centenario efectuadas en ese estado.<sup>8</sup> Otra invitación que se aceptó fue la de asistir a la inauguración de las exploraciones realizadas en Teotihuacan por Manuel Gamio, organizada por el general Antonio I. Villarreal, secretario de Agricultura y Fomento, y efectuada el 14 de septiembre; a ella asistieron el presidente del comité ejecutivo de los festejos, integrantes del gabinete, el presidente y varios ministros de la Suprema Corte, miembros del cuerpo diplomático y de las misiones especiales, oficiales del ejército, funcionarios, periodistas y otros invitados, así como las esposas de muchos de ellos; cosa de setecientas personas. Después de recorrer el sitio, se llevó a cabo un banquete en las grutas, y en la mesa principal, “Frente al señor general Villarreal se colocaron el Excelentísimo Embajador del Brasil, señor Feitosa y el señor don Enrique Bordes Mangel, Presidente de la Cámara de Diputados, así como miembros destacados del Cuerpo Diplomático”. Además de la asistencia de Bordes Mangel —quien tan cercano fuera a Francisco I. Madero y quien había sido secretario del Ayuntamiento de México—, el *Excelsior* registra la de venticinco diputados. Amenizó la comida con mú-

<sup>8</sup> *Ibidem*, núm. 5, 6 de septiembre de 1921.

sica “muy mexicana” la Orquesta Típica del maestro Miguel Lerdo de Tejada, y muy mexicano también fue el menú: “barbacoa, mole de guajolote y frijoles, rociados con cerveza y pulque curado”. Villarreal ofreció el festejo a las delegaciones extranjeras y al cuerpo diplomático; le dio respuesta su decano, el embajador de Brasil.<sup>9</sup>

La jura de la bandera contó asimismo con la presencia de la Cámara, ya que Bordes Mangel acompañó a Obregón en el carruaje presidencial. Según el boletín del Comité Ejecutivo, sería la ceremonia cívica más interesante y conmovedora del Centenario, a celebrarse el 15 de septiembre, y a ella concurrirían más de sesenta mil niños de todas las escuelas del Distrito Federal, que se ubicarían desde la Plaza de la Constitución hasta el bosque de Chapultepec. A las once de la mañana se haría una salva de veintiún cañonazos, y se echarían al vuelo las campanas de los templos; saldría entonces de Palacio el presidente con su gabinete, su Estado Mayor y los presidentes de ambas Cámaras, de la Suprema Corte de Justicia y del Ayuntamiento capitalino, así como miembros del Comité Ejecutivo. En ese momento, los niños comenzarían a cantar el Himno Nacional, y la bandera se izaría en un mástil gigantesco en la plaza de la Constitución.<sup>10</sup>

En la sesión de la Cámara, del 13 de septiembre, se nombró una comisión para asistir a la inauguración del primer Congreso Jurídico Nacional, y se leyó la invitación del Comité Ejecutivo para concurrir al solemne homenaje que el 16 de ese mes se rendiría en catedral a los héroes de la Independencia con la presencia de Obregón y de las delegaciones visitantes, por lo que la mesa nombró una comisión que asistiera en representación de la Cámara. Si bien algunos de los nombrados no aceptaron, y si bien varios diputados atacaron al Comité y a la Comisión Organizadora, finalmente se logró integrar la comisión.<sup>11</sup> Pocos días después, en la sesión del 19 de septiembre, se aprobó enviar una comisión a los homenajes a los periodistas insurgentes que, organizados por el *Excélsior*, fueron encabezados por Herminio Pérez Abreu, presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México.<sup>12</sup> Celebradas el 22 de ese mes, las ceremonias tuvieron lugar en cuatro diferentes espacios, donde se colocaron sendas lápidas; los homenajeados fueron Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, José Joaquín Fernández de Lizardi y Andrés Quintana Roo. El licenciado Miguel Mar-

<sup>9</sup> “Visita a Teotihuacán”, *Excélsior*, 15 de septiembre de 1921, pp. 1 y 4.

<sup>10</sup> “Jurarán ante la bandera 4,000 niños”, *El Universal*, 17 de agosto de 1921, p. 11.

<sup>11</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 8, 13 de septiembre de 1921.

<sup>12</sup> *Ibidem*, núm. 9, 19 de septiembre de 1921.

tínez Rendón, diputado por Nuevo León, fue el orador en el homenaje a Mier, en la iglesia de Santo Domingo, mientras que Nicolás Rangel, de la Academia de la Historia, leyó el discurso dedicado a Bustamante en la iglesia de San Diego. Por su parte, Alberto María Carreño, asimismo de la Academia, hizo el panegírico de Fernández de Lizardi en la casa donde falleció, en la calle de El Salvador, e Ignacio B. del Castillo, también académico, fue el orador en el homenaje a Quintana Roo, realizado en la casa donde murió, en la calle de Capuchinas.<sup>13</sup>

En la sesión del 28 de septiembre se leyó la invitación de la H. Junta Patriótica de Cuautla, en el estado de Morelos, para enviar el 30 de ese mismo mes, una corona de flores a la ceremonia por el natalicio de José María Morelos, y se designó una comisión para asistir a ella.<sup>14</sup> Pocos días después, en la sesión del 3 de octubre, Rodrigo Gómez, diputado por Durango, informó de las actividades de los comisionados en el desempeño de su encomienda. Además de depositar la corona en el monumento al Generalísimo, asistieron a la fiesta preparada por el gobernador del estado, “agrarista de convicciones”, quien para conmemorar el Centenario dotó de ejidos al pueblo de Cuautla, fiesta en la que Leopoldo Reynoso Díaz e Ignacio C. Villegas, diputados por Morelos y por Michoacán, respectivamente, entusiasmaron a los asistentes con sus intervenciones, al tiempo que los agraristas morelenses les manifestaron su complacencia y su agradecimiento por “la actitud revolucionaria” asumida por la Cámara.<sup>15</sup>

Por su parte, Bordes Mangel fue el orador en la ceremonia, celebrada el 2 de octubre, en que se descubrió el monumento erigido en memoria del “Insurgente Anónimo” en el parque “Hernán Cortés”, en la Colonia La Bolsa, que fue presidida por Pérez Abreu y a la que asistieron los integrantes del Ayuntamiento capitalino. En su discurso, que *El Universal* calificó de hermoso, Bordes Mangel se refirió a la lucha del pueblo mexicano por la independencia y la libertad, y recordó a quienes murieron por ellas.<sup>16</sup> Y se envió también una comisión a Comitán, Chiapas, para participar en las celebraciones centenarias.<sup>17</sup> Ceremonias que, como puede verse, estuvieron casi todas dedicadas a conmemorar alguna efeméride o a algún personaje de la insurgencia.

<sup>13</sup> *Idem*, y “Homenaje a los periodistas insurgentes”, *Excelsior*, 23 de septiembre de 1921, segunda sección, primera plana.

<sup>14</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 13, 28 de septiembre de 1921.

<sup>15</sup> *Ibidem*, núm. 16, 3 de octubre de 1921.

<sup>16</sup> “Monumento al insurgente anónimo”, *El Universal*, 3 de octubre de 1921, pp. 1 y 8.

<sup>17</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 21, 10 de octubre de 1921.

### III. LEY DEL INDULTO

De particular interés resulta la intensa actividad desplegada por la Cámara para analizar la iniciativa de ley enviada por Obregón, relativa a conceder un indulto general con motivo del Centenario. Presentada en la sesión del 19 de julio, proponía el 16 de septiembre como la fecha para hacer efectiva tal gracia, lo cual llama la atención, habida cuenta que se estaba celebrando la consumación de la Independencia, y no su inicio. Y desde el mismo día en que se presentó la iniciativa y durante todos los debates se presentaron también numerosos documentos procedentes de personas o de agrupaciones que solicitaban la promulgación de la ley o que se hiciera extensiva a determinados sectores tanto de sentenciados como de encausados.<sup>18</sup>

La iniciativa presidencial, que constaba de tres artículos, se pasó a comisiones Primera de Puntos Constitucionales y Primera de Justicia, las que en la sesión del 27 de julio presentaron una propuesta muy ampliada —incluía doce artículos—, argumentando que la iniciativa recibida sólo se refería a casos muy limitados de indulto, por lo que las comisiones unidas, que abundaban “en la noble y elevada finalidad” que se proponía el Ejecutivo, consideraban que debía ampliarse.<sup>19</sup> La propuesta, titulada “Ley de libertad, indulto general y reducción de penas”, fue aprobada en lo general, y al ser discutida dio ocasión a que se debatiera sobre cuestiones como la conveniencia o no de permitir que se reincorporaran a la sociedad una gran cantidad de delincuentes, la diferencia entre indulto y amnistía, el dejar o no fuera a los sentenciados a muerte, y la gran cantidad de variantes que se daban en los delitos. También a que se hicieran, de manera reiterada, críticas terribles y por demás certeras al sistema judicial. En tan interesantes discusiones, que algunas veces derivaron en enfrentamientos personales no exentos de insultos, participaron sobre todo una veintena de diputados, entre los que se contaron Luis Espinosa y César A. Lara, representantes de Chiapas desde la Legislatura anterior y el primero de Oaxaca en 1917; Octavio Paz, del Distrito Federal; Federico N. Solórzano, de Jalisco; Manuel Padilla y Leopoldo Zíncunegui Tercero, de Michoacán, al que este último representó también en la XXVIII Legislatura, y Luis Castro y López, Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique, de San Luis Potosí, al que Manrique también representó en la XXVII Legislatura. Como bien señaló Paz, se trataba de un asunto interesantísimo, porque era “el contingente que va a aportar el Poder Legislativo a las fiestas del Centenario”. E insistió: “Yo

<sup>18</sup> *Ibidem*, año I, periodo extraordinario, t. II, núm. 78, 19 de julio de 1921.

<sup>19</sup> *Ibidem*, núm. 84, 27 de julio de 1921.

creo que esto es trascendental; esto, repito, es la labor que va a presentar la Cámara de Diputados en las fiestas del Centenario”.<sup>20</sup>

La revisión de la propuesta continuó durante varias sesiones, y en la del 3 de agosto, las comisiones unidas decidieron retirarla para presentar una nueva, titulada “Ley de Conmutación y Reducción de Penas y de Indulto General”, que contenía nueve artículos. Justificaron su decisión precisando que ambas comisiones,

en unión de la mayor parte de los miembros de esta H. Cámara, han efectuado reuniones extra-Cámara, con el objeto de tener una discusión fácil del proyecto de Ley de Indulto, Libertad y reducción de penas que se está discutiendo, y han llegado a un acuerdo que dará por resultado la aprobación sin dificultad alguna, de todos los artículos que integran dicha ley.

No obstante, hubo numerosas intervenciones, que cuestionaban varios de los nuevos artículos, al tiempo que se propusieron algunas adiciones, y el debate se prolongó durante varias sesiones más.<sup>21</sup> No sería sino hasta el 16 de agosto cuando se aprobó que pasara al Senado el proyecto de ley.<sup>22</sup>

#### IV. LA CÁMARA, LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO Y EL COMITÉ EJECUTIVO

A pesar del interés y de la dedicación mostrados por la Cámara en cuanto a la ley del indulto con la cual conmemorar el Centenario, y a pesar de su participación en diversas ceremonias conmemorativas organizadas por distintas instancias, fueron varios los diputados que en no pocas ocasiones y desde bien temprano se manifestaron abiertamente en contra de la manera en que se llevaban a cabo las celebraciones, en particular las organizadas por la Comisión y el Comité Ejecutivo. Una de las acciones más criticadas fue la propuesta del Comité, de pasar los pegasos del Teatro Nacional a la Plaza de la Constitución. En la sesión del 26 de julio, Zíncúnegui instó a las comisiones unidas a rendir su dictamen sobre el indulto “a fin de hacer algo bueno al conmemorar las fiestas del Centenario, ya que se van a hacer cosas tan malas como la descabellada idea del descenso de los pegasos”, lo que

<sup>20</sup> *Ibidem*, núm. 85, 28 de julio de 1921.

<sup>21</sup> *Ibidem*, núm. 88, 3 de agosto; núm. 89, 4 de agosto; núm. 90, 10 de agosto, y núm. 91, 11 de agosto de 1921.

<sup>22</sup> *Ibidem*, núm. 92, 16 de agosto de 1921.

provocó aplausos.<sup>23</sup> Dos días después, Paz señaló que todos los ministerios presentarían obras materiales más o menos bellas y más o menos interesantes para conmemorar el Centenario, “y algunos otros, como la Comisión Nacional del Centenario, presentará el disparate de arrancar los pegasos del Teatro Nacional para llevarlos a la Plaza de la Constitución, lo que cuesta cincuenta mil pesos”.<sup>24</sup> Poco más de un mes después, el 2 de septiembre, José Siurob afirmó que el Ejecutivo debería informar a la Cámara, de las erogaciones que hacía, como era el caso “de los gastos del Centenario”. Al escucharse voces de “¡Pegasos! ¡Pegasos!”, Siurob señaló: “Los pegasos, gritan todos los estimables compañeros. Pues bien; este cambio de estos animales, como se les ha dado en llamar [...] no es tan valioso como el cambio de otros animales que se encuentran al frente en distintos ramos de la administración”, lo que provocó risas y aplausos.<sup>25</sup>

Los motivos del rechazo y de la crítica a las actividades de la Comisión y del Comité fueron expuestos con claridad por algunos diputados. Al presentarse el 13 de septiembre la invitación al homenaje en catedral a los héroes de la independencia, se manifestó en contra Uriel Avilés, diputado por Michoacán, quien también lo había sido en 1917 y en las dos legislaturas siguientes. De entrada, y en su muy peculiar estilo oratorio, Avilés mostró su molestia al informar a la asamblea que “La Representación Nacional, según el decir de esa flamante Comisión de las fiestas del Centenario, no podía figurar en ninguna parte, porque esta Representación Nacional estaba compuesta de pelados, palabras gráficas de los señores de esa Comisión, inclusive los dos señores diputados que están en ella”. Además de acusar a estos últimos de huertistas, precisó que la Comisión no se había ocupado “absolutamente del Poder Legislativo porque lo han visto enteramente pequeño”; se invitaba a los diputados al homenaje por tratarse tan sólo de una ceremonia religiosa, y aclaró que los señores de la Comisión, no contentos con mover a los pegasos e incluir en los festejos “los famosos «ballets» oficiales, ahora han mandado —para honra de ellos y de la nación— que se vaya a rendir pleito homenaje a don Agustín de Iturbide”. Por todo esto y más, la Cámara no debía enviar representación alguna. Bordes Mangel, quien presidía la sesión, sostuvo el trámite por tratarse de un acto de carácter nacional y de un homenaje a los héroes de la Independencia, trámite que finalmente se aprobó a pesar de haber sido objetado también por Froylán C. Manjarrez, diputado por Sonora, y quien asimismo lo había sido por Pue-

<sup>23</sup> *Ibidem*, núm. 83, 26 de julio de 1921.

<sup>24</sup> *Ibidem*, núm. 85, 28 de julio de 1921.

<sup>25</sup> *Ibidem*, año II, periodo ordinario, t. III, n. 3, 2 de septiembre de 1921.

bla en 1917 y en la XXVII Legislatura. Manjarrez expuso con toda claridad el porqué de su oposición: “En realidad de verdad, el Poder Legislativo se ha sentido hondamente despreciado por el Poder Ejecutivo en las fiestas del Centenario”, lo que provocó aplausos. Solicitó entonces a Bordes Mangel, que enumerara las incorrecciones cometidas por el Comité y por el Ayuntamiento capitalino, a lo que aquél respondió que la única invitación descortés había provenido de este último.<sup>26</sup> *El Universal* dio cuenta de lo sucedido, a lo que llamó “Un pequeño incidente motivado por la susceptibilidad de algunos diputados”, mientras que Avilés fue descrito como “un susceptible representante michoacano” cuyas declaraciones fueron sancionadas por el aplauso de la Asamblea, “demostrando así que los resquemores son generales entre todos los padres conscriptos”.<sup>27</sup>

El Comité Ejecutivo fue de nueva cuenta criticado en la sesión del 23 de septiembre. Manlio Fabio Altamirano y Guillermo Rodríguez, diputados por Veracruz —al que el primero también representara en la XXVIII Legislatura—, recordaron que desde que se anunciaron los festejos se había dicho que tendrían “un carácter netamente popular”, por ser costeados con el dinero del pueblo. No obstante, la mayoría había carecido de tal carácter, y “el pueblo se ha contentado a ver desde lejos la deslumbradora aristocracia en sus saraos o a escudriñar por las rendijas como sucedió en la última fiesta de los charros”. Por eso, deseando que la Noche Mexicana en el bosque de Chapultepec fuera en verdad popular y sabiendo que para asistir a ella se necesitaba boleto, proponían que se mandara al Ejecutivo un oficio pidiéndole que ordenara al Comité se celebrara “en un ambiente netamente popular”, y a ella tuviera acceso “todo el elemento trabajador, sin necesidad de pases ni de boletos de entrada”. Y Rodríguez fundó la propuesta precisando que después de diez años de luchar contra los privilegios sólo sobresalían “los magnates del dinero”.<sup>28</sup>

Se opuso el doctor Pedro de Alba, diputado por Aguascalientes, quien sostuvo que si la Comisión no le reconocía a la Cámara ni siquiera el derecho de recibir las invitaciones que la mayoría de los ciudadanos recibía, la Cámara no debía reconocerle beligerancia alguna al Comité. En una junta popular celebrada en su distrito electoral, el líder obrero José Ángeles Moreno le había preguntado su opinión sobre las fiestas del Centenario, a

<sup>26</sup> *Ibidem*, núm. 8, 13 de septiembre de 1921.

<sup>27</sup> “Los diputados lamentan no haber sido invitados”, *El Universal*, 14 de septiembre de 1921, p. 3.

<sup>28</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 12, 23 de septiembre de 1921.

lo que había respondido: “Pues, hombre que es algo en que ha desbarrado lamentablemente el Gobierno”. Moreno lo comisionó entonces para que manifestara en la Cámara, que los trabajadores y los campesinos de Aguascalientes ahí reunidos protestaban “en globo contra las fiestas del Centenario por el carácter de derroche de caudales públicos que con ese pretexto se ha hecho”. Decidido estaba De Alba a cumplir con el mandato de su electorado, cuando se topó con la noticia “de que esta Representación Nacional no se había quedado atrás en el derroche de los caudales del pueblo”. Por ello, consideraba que la Cámara no tenía otro camino, “si es que está protestando a cada paso por las fiestas del Centenario, que emplear esos famosos dineros en algo concreto y definido en sus distritos, como lo han dicho varios representantes”. Finalmente, señaló que no debía mandarse el oficio propuesto, y concluyó: “Así es que su excelencia, la Alteza Serenísima del Comité Nacional del Centenario será a la que le toque lavarse las manos y obrar dentro de su jurisdicción, porque nosotros no tenemos que ver nada con ella, porque lo que interesa es, antes que nada, que la Cámara no le reconozca beligerancia a ese Comité del Centenario”.<sup>29</sup> El deslinde no podía ser más claro.

Manrique apoyó a De Alba precisando que la Cámara no tenía competencia en el asunto y que el aplauso unánime que recibió la propuesta no se debía a su pertinencia, sino a que todos estaban “de acuerdo en reprochar este alarde de vanidades en que consisten los llamados festejos del Centenario”. Afirmó que quienes reprochaban ese otro alarde de vanidades que había sido el Centenario de 1910 no tenían derecho de aceptar el de 1921. La participación en él del Legislativo por considerar que el decoro de la representación nacional residía en lo que denominó la exterioridad con que se asistía a los festejos revelaba “que dolorosamente se ha perdido el tiempo y que apenas si a flor de piel nos ha transformado esta dolorosa revolución de diez años”. No podía aprobarse el derroche de una fuerte cantidad de dinero en momentos de penuria nacional, a pesar del alarde de prosperidad hecho indebidamente por el Ejecutivo, y no podía reprochársele a éste el error cometido sin enmendar el propio. Y concluyó manifestando que no era decoroso dirigirse al Comité, e indigno e indecoroso discutir y aprobar propuestas como la presentada; la nación estaba ya cansada de tales vanidades, y si se insistía en organizar el fastuoso banquete para los otros poderes los diputados no tendrían ya el derecho de reprochar “los dislates y errores cometidos por el Ejecutivo de la Unión”.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> *Idem.*

Avilés insistió, sin éxito, en enviar el oficio, argumentando que todos sabían que los dineros de la nación se estaban derrochando a manos llenas en los festejos y que los actos de la Comisión Organizadora habían merecido la reprobación general, y aprovechó para criticar el jaripeo celebrado supuestamente para el pueblo, donde solo había participado “la aristocracia rancia, la aristocracia apestosa”, lo que provocó que un coro de voces exclamara: “¡Eran fiffes! ¡Fue un camoufflage!” Avilés añadió que el baile de inauguración del Country Club había sido “la resurrección de esa apestosa aristocracia” y con ella la del porfirismo y “las ideas de Su Alteza Serenísima don Antonio López de Santa Anna”. Había que ayudar al pueblo evitando que se siguiera derrochando su dinero; los festejos eran “un solemne ridículo que está teniendo como epílogo que queden sin un centavo las arcas de la nación y que ese dinero pase a manos de una docena de achichincles del Ejecutivo”.<sup>31</sup>

*Los dineros para la conmemoración*

La preocupación de De Alba porque el Legislativo también había derrochado los caudales del pueblo y las referencias de Manrique al alarde de vanidades que caracterizaba al Centenario y a la necesidad de la Cámara de enmendar su error tenían que ver con lo aprobado en sesión secreta del 12 de septiembre. Según registró *El Universal*, el asunto se había debatido la mañana de ese mismo día en el seno del Bloque Liberal y se había estado estudiando desde hacía una semana, cuando los diputados consideraron que debían participar en los festejos, “Y les pareció que cada uno de los miembros del Poder Legislativo necesitaba de dos mil pesos, para afrontar los indispensables dispendios. Con ese objeto una comisión habló con el señor Secretario de Hacienda. Este les contestó que el Poder Ejecutivo dejaba el asunto confiado a la resolución de la Cámara.” El resultado fue la ampliación, por cosa de 600,000.00 pesos, de la partida de Gastos Extraordinarios del Presupuesto, suma que sería “invertida en un magno banquete” que se daría a los miembros de los otros dos poderes y a las delegaciones visitantes.<sup>32</sup>

En la sesión del 19 de septiembre, gracias al decidido empeño de Manrique, se discutió públicamente y no sin provocar gran revuelo lo que el diputado consideraba “un grave error cometido por la Cámara de Diputados” al haber aprobado, en sesión secreta, el decreto que ampliaba las partidas 50 y 72 del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo en 625,000 y 145,000 pesos respectivamente, destinados a los gastos de los representantes de ambas cámaras durante los festejos. En medio de las llamadas de atención del presidente de la mesa por discutir en sesión pública lo tratado en una secreta y de los ataques de varios diputados, Manrique recordó a sus colegas que no

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> “Los gastos de representación de los diputados”, *El Universal*, 13 de septiembre de 1921, p. 9.

solo había intereses que no les perdonarían jamás el constituir “una Cámara revolucionaria”, sino también una animadversión profunda contra todos los funcionarios de la Federación, considerados una casta privilegiada. Por ello, no debían cometer “el error de seguir fomentando la leyenda que tiende a presentarnos como un grupo de incompetentes, de necios y de codiciosos”.<sup>33</sup>

Le respondió Jesús Z. Moreno, representante de Veracruz y uno de los firmantes de la propuesta del decreto, argumentando que los diputados necesitaban recursos para concurrir con decoro a las celebraciones. Reforzó su postura Siurob, quien explicó que se trataba de que los diputados no se vieran obligados a tener que “suplicar a la Secretaría de Hacienda, rebajándose,” justo cuando se le retiraban al Ejecutivo las facultades extraordinarias en ese ramo; también se refirió a las grandes cantidades gastadas por ese Poder en los festejos y aprovechó para recordar que casi todos lo eran exclusivamente por invitación y que a la mayoría de ellos no se había invitado a “los representantes del pueblo”. Con el subsidio, entre otras actividades, el Legislativo ofrecería al Ejecutivo, a la Suprema Corte y al cuerpo diplomático el convivio que el presidente debió ofrecer a ambas cámaras para hacer ver que los tres poderes federales “están unidos dentro de una sola idea, dentro de un solo principio, que es el criterio emanado de la revolución constitucionalista”. Siurob se preguntó entonces: “¿Qué ha aprovechado el pueblo en las fiestas del Centenario?”, a lo que varias voces contestaron: “¡Nada! ¡Nada!”, lo que le dio ocasión de criticar la ceremonia de la Jura de la Bandera y de reiterar que muchos diputados llevarían a sus distritos las sumas no utilizadas para apoyar actividades locales, “porque estamos interesados en conservar el favor del pueblo, porque por el favor del pueblo lo estamos representando aquí”. Finalmente, recordó que durante el Centenario de 1910 la cantidad que se había autoasignado el Legislativo había sido mayor, porque los entonces diputados tuvieron necesidad de presentarse decorosamente ante los visitantes extranjeros, ante sí mismos y ante el propio pueblo, y terminó exhortando a este y a la prensa a defender al Legislativo, que era una de las columnas de la soberanía: “esta Cámara sí es la legítima representante del pueblo mexicano; [...] esta Cámara sí es revolucionaria”.<sup>34</sup>

Pero Manrique no se equivocó en cuanto a las críticas que provocaría el subsidio. Amén de las aparecidas en algunos periódicos, la Cámara recibió del Congreso de Sinaloa un acuerdo aprobado el 29 de septiembre para hacerle saber que protestaba enérgicamente, con profundo desagrado, por haberse votado el subsidio, y para informar a los representantes que no habían estado de acuerdo que les otorgaba un voto de confianza por su digna actitud. Protesta que al ser presentada en la sesión del 10 de octubre solo mereció

<sup>33</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 9, 19 de septiembre de 1921.

<sup>34</sup> *Idem*.

una escueta y dura respuesta: “Dígase a la Legislatura de Sinaloa, que esta Cámara de Diputados no le reconoce facultad alguna para enviarle votos de censura o de confianza”.<sup>35</sup>

### *El banquete*

Según informó el *Excélsior*, desde que se expidiera el decreto para financiar la participación de los legisladores en las celebraciones, se comenzó a organizar una serie de actos conmemorativos. Así, los tres bloques parlamentarios de la Cámara se habían puesto de acuerdo y, una vez recibidos los recursos, se nombró una comisión con representantes de los tres partidos: “doctor Carlos Gómez, por el Liberal Constitucionalista; profesor José Gálvez, por el Social Demócrata, y don Eliseo L. Céspedes, por el Independiente”.<sup>36</sup> El *Excélsior* registra como números principales del programa, en primer término, “una sesión solemne de la Cámara de Diputados, seguida de una recepción en el edificio de la misma, en honor de las Delegaciones Extranjeras”, y se acuñarían medallas conmemorativas para obsequiar a los jefes de Estado de los países que habían enviado representaciones y a quienes las habían integrado. “Habrá también un gran banquete en agasajo del Honorable Cuerpo Diplomático Permanente y Especial”, y se pensó en una excursión a las grutas de Cacahuamilpa.<sup>37</sup> Actividades, cabe aclarar, discutidas y aprobadas en sesiones secretas de la Cámara, ya que en las públicas solo se llevó a cabo su formalización.

De acuerdo con *El Universal*, en la sesión secreta del 28 de septiembre, se discutió “largo y tendido” el uso que debía darse a los gastos de representación. Manrique insistió en sus críticas, pero sin mayor éxito; “Y ya iniciada la verborrea”, se presentaron distintas propuestas, entre ellas la de Jorge Prieto Laurens, diputado por el Distrito Federal, de dotar de libros a las poblaciones que carecieran de ellos, a lo que Díaz Soto y Gama se opuso por ser más necesarios los instrumentos de labranza. Se habló también de adquirir un tractor. “Y por este tenor siguieron las interesantes meditaciones de los representantes del pueblo.” Al no llegarse a un acuerdo, Gómez manifestó que lo conveniente era mantener el plan original, que incluía la sesión solemne de Congreso, que no costaría nada; el banquete, que calificó de soberbio y para el cual ya se habían adelantado “algunos miles de pesos” —lo que a decir del periódico constituyó un argumento irrefutable—; la entrega de medallas conmemorativas, y la excursión a las grutas.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> *Ibidem*, núm. 22, 10 de octubre de 1921.

<sup>36</sup> Gómez era diputado por Hidalgo desde la XXVIII Legislatura; Gálvez lo era por Puebla, y Céspedes por Tamaulipas desde la Legislatura anterior, y lo había sido de Veracruz en 1917 y en la XXVII Legislatura.

<sup>37</sup> “Los diputados se preparan para celebrar el Centenario”, *Excélsior*, 25 de septiembre de 1921, p. 5.

<sup>38</sup> “El banquete de los diputados a punto de quedar en proyecto”, *El Universal*, 29 de septiembre de 1921, p. 1. Al parecer, la excursión no se llevó a cabo.

Por su parte, la Cámara de Senadores realizó la mañana del 29 de septiembre “una breve sesión de extra cámara, con el objeto de ultimar acuerdos sobre los actos organizados por el Poder Legislativo para celebrar el primer Centenario de la consumación de la Independencia”. En ella se solicitó a los senadores su puntual asistencia al “gran banquete” que tendría lugar ese día en honor de las delegaciones extranjeras, se citó a la sesión solemne que se celebraría al día siguiente y se nombraron las comisiones que recibirían al presidente de la República y que entregarían las medallas conmemorativas.<sup>39</sup>

El banquete fue ampliamente reseñado por la prensa. Celebrado en el Restaurant de Chapultepec, donde se prepararon 600 cubiertos para la ocasión, destacó también por lo distinguido de la concurrencia, por la presencia de la diva Carmen García Cornejo, quien amenizó el festejo, y por el extenso —y afrancesado— menú.<sup>40</sup> La mesa de honor fue ocupada por el presidente de la República, diplomáticos y visitantes extranjeros, los representantes de la Suprema Corte y de ambas cámaras, miembros del gabinete y otros altos funcionarios.<sup>41</sup> Al servirse la champaña empezaron los brindis, mereciendo todos ellos nutridísimos aplausos. El primero fue el del doctor Miguel Alonzo Romero, diputado por Yucatán —al cual también había representado en el Constituyente de 1917 y en la XXVII Legislatura—, quien ofreció el banquete en nombre del Legislativo y señaló que “en esta ocasión, los tres poderes mexicanos, unidos por el vínculo del mismo ideal revolucionario, en nombre de México, fuerte a pesar de su inmensa sangría, os estrechan fraternalmente”. Asimismo señaló que de todas las fiestas con que habían celebrado “las glorias insurgentes”, esa era “la más trascendental y la más significativa”, e hizo referencia a que ya no era la aristocracia la que hablaba sino el pueblo mexicano trabajador y campesino “representado por su héroe de León y su Congreso revolucionario”. Era el comienzo de una nueva senda después de once años de lucha, en cuya espantosa hoguera “México ha incinerado su pretérito envuelto en pompas episcopales, para surgir en el presente, con los pulmones hinchados por el halito poderoso de ese himno internacional que quiere nivelarnos en el amor, que es el supremo nivel de los espíritus...”, si bien acto seguido aclaró que el pueblo mexicano no necesitaba “importar de remotas y heladas regiones sus arrestos libertarios” y precisó que “Antes que Rusia sacudiera sus cadenas imperiales, México consagró en el Cerro de las Campanas su indomable afán de libertad”. Amén de referirse a la cercanía con España, con los Estados Unidos, con Francia, con Inglaterra y con Amé-

<sup>39</sup> “Los legisladores celebrarán el Centenario”, *El Heraldo de México*, 30 de septiembre de 1921, p. 1.

<sup>40</sup> “El primer poder ofreció ayer un banquete”, *El Universal*, 1o. de octubre de 1921, pp. 1 y 6.

<sup>41</sup> “El Congreso obsequió ayer a las misiones extranjeras un suntuoso y simpático banquete en Chapultepec”, *El Heraldo de México*, 1o. de octubre de 1921, p. 4.

rica Latina, solicitó a los representantes extranjeros que llevaran “a vuestros viejos solares europeos y orientales, el afecto de este México joven, que sale de su crisol con un inmenso y sólido anhelo de paz y de libertad; de este México que os ofrece la sinceridad de su mano, que pronto sólo endurecerá por el arado”, y que les pedía el lugar que le correspondía “en el concierto de los pueblos civilizados”.<sup>42</sup>

Le dio respuesta el embajador de España, Diego de Saavedra y Magdalena, quien habló tanto en nombre de las misiones especiales como del cuerpo diplomático y quien agradeció el banquete y la oportunidad de convivir con los representantes parlamentarios del pueblo mexicano, a quien por su conducto felicitó por las pruebas de cultura y de nobleza dadas durante los festejos “con que celebra el primer centenario de la consumación de la sacrosanta Independencia”. Deseó también un largo periodo de paz para, aprovechando sus enormes recursos, “alcanzar el lugar privilegiado que le corresponde como mantenedor de la libertad, como paladín de los más puros ideales de la Democracia, como robusto pilar de un porvenir dichoso de paz y concordia entre los hombres y entre todos los pueblos”.<sup>43</sup>

Según registró *El Heraldo*, con su intervención terminó el acto oficial y Obregón se retiró, en medio de aplausos, a los acordes del Himno Nacional. Entonces comenzó lo que se denominó Tribuna Libre. Enrique Bermúdez, enviado especial de Chile, “rompiendo el protocolo, se sube a una silla y produce un entusiástico discurso de aliento para el Congreso de México”. Le siguió, igualmente entusiasmado, el presidente de la Cámara de Diputados; subido en la misma silla, agradeció a Bermúdez y dio cuenta de la confraternidad mexicana con todos los países latinoamericanos y un mensaje de entusiasmo y de esperanza en el futuro. Villarreal tomó entonces la palabra para agradecer las felicitaciones de los visitantes al pueblo y al gobierno de México “por su obra revolucionaria” y para brindar por el ideal latinoamericano y la prosperidad de los países representados en la reunión. Le siguió Luis Felipe Obregón, ministro de Guatemala, quien destacó los lazos de raza y de aspiraciones e ideales comunes entre ambos países, al tiempo que recordó “que el centenario de México es el Centenario de la Gran República de Centro América que hoy resurge a la vida política bajo los mejores auspicios”. Asimismo tomaron la palabra Enrique Meza y Edmundo Bolio, diputados por Veracruz y Yucatán, respectivamente, quienes los habían representado en las XXVII y XXVIII legislaturas, y al parecer también habló Siurob.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> “El primer poder ofreció ayer un banquete”, *El Universal*, 1o. de octubre de 1921, pp. 1 y 6.

<sup>43</sup> Ricardo Arizti, “El Poder Legislativo ofreció ayer un banquete a los embajadores extranjeros”, *El Demócrata Diario Independiente*, 1o. de octubre de 1921, pp. 1 y 3.

<sup>44</sup> Véanse notas 40 a 43, y “Banquete del Poder Legislativo a las misiones extranjeras”, en Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución mexicana 1900-1970*, 2a., ed., 10 vv., México, Trillas, 1973, t. 5, p. 1565.

*La solemne sesión extraordinaria del Congreso de la Unión*

La propuesta de celebrar una sesión extraordinaria “en conmemoración solemne del primer Centenario de la consumación de la Independencia de México, y como homenaje a los excelentísimos jefes de las misiones de gobiernos extranjeros que nos honran con su visita”, presentada en la sesión matutina del 30 de septiembre por Roberto Sepúlveda, diputado por Guanajuato desde la XXVIII Legislatura, fue aprobada sin discusión. Lo que sí se discutió en la sesión vespertina fue la vestimenta de los representantes, al darse lectura al artículo 48 del Reglamento del Congreso, relativo a que debían llevar traje de etiqueta en la apertura de las cámaras y al rendir protesta el presidente de la República. Avilés se opuso de manera terminante y sostuvo que en una representación genuinamente democrática los diputados debían presentarse “como mejor les venga en gana”. El presidente en turno Moisés Huerta, diputado por Tlaxcala, precisó que había creído su deber recordar el artículo: “Por lo demás, cada uno vendrá como mejor le plazca”, mientras que Francisco Castillo, representante de Oaxaca, pidió que por tratarse de una fiesta nacional asistieran vestidos de charros, lo que provocó que Augusto Aillaud, diputado por Jalisco, preguntara si con espuelas o sin ellas y que Huerta diera por terminada la sesión.<sup>45</sup>

Programada para el 1o. de octubre, la sesión solemne se suspendió por el fallecimiento del capitán de navío Domingo Márquez de Acevedo, agregado naval de la Embajada Especial de Brasil.<sup>46</sup> Finalmente se celebró el 6 de ese mes y a ella asistieron Obregón y su gabinete, el cuerpo diplomático, los jefes de las misiones especiales y representantes de la Suprema Corte de Justicia. Los oradores fueron los presidentes en turno de ambas cámaras, Zincúnegui de la de Diputados y Alfonso Cravioto, representante de Hidalgo, de la de Senadores, y los embajadores Antonio Carneiro do Nascimento y Feitosa, de Brasil, y Antonio Gómez Restrepo, de Colombia.

En su discurso, Zincúnegui manifestó a los distinguidos visitantes que México tenía el altísimo honor de recibirlos al celebrar “una de las fechas más gloriosas para la patria, el centenario de nuestra emancipación política, iniciada por Hidalgo en 1810 y consumada por Guerrero en 1821”. Por ello, el Congreso de la Unión les tributaba esa pública manifestación de cordial agradecimiento que, aparte de su gran importancia política, tenía “la altísima significación de su origen, ya que interpreta de la manera más genuina y autorizada, el sentir de todo el pueblo mexicano”. Nunca los mexicanos se habían sentido más cerca de todos los pueblos cultos de la tierra, ligados por distintos motivos a cada uno y a todos “por el anhelo de engrandecimiento

<sup>45</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 15, 30 de septiembre de 1921.

<sup>46</sup> “En sesión solemne en el Congreso de la Unión”, *Excelsior*, 6 de octubre de 1921, pp. 1 y 5.

y progreso que aproxima a las naciones en ese estrecho abrazo que hace de todos los hombres una sola familia: la humanidad”. Y dio entonces cuenta de cómo México había progresado material y moralmente para ocupar un lugar, que calificó de modesto pero digno, entre las naciones civilizadas; con la revolución hecha gobierno y teniendo en el Ejecutivo a uno de los ciudadanos más prominentes y representativos se inauguraba un periodo de tranquilidad y bienestar. Reconoció lo destructivo de la lucha que había lesionado intereses extraños, daño que sería reparado, y manifestó su deseo de convencer a todo el mundo de la justicia de la causa revolucionaria para terminar solicitando a los visitantes llevaran a sus países esa manifestación de cariño fraternal de todo un pueblo y les comunicaran que México deseaba estar muy cerca de ellos y que sólo buscaba su mejoramiento intelectual y material, “para lo cual procuramos corregir el pasado de nuestros mayores y preparar el futuro de nuestros hijos”. Acto seguido, una comisión de representantes de ambas cámaras hizo entrega de una medalla conmemorativa a los embajadores y a los jefes de misión.<sup>47</sup>

Cravioto, por su parte, agradeció a los visitantes que “en nuestro supremo aniversario” habían traído “una mayor fe en la solidaridad humana y una más grande esperanza en nuestros destinos nacionales”, así como una misión de paz y de esperanza, y precisó que “México, en el primer centenario de la consumación de su independencia, afirma su supremo derecho a la vida y su irrefrenable derecho a la libertad”. Atrás quedaban las contiendas; se habían alcanzado ya la Libertad, la Justicia y la Paz, y de ser un país de revoluciones comenzaba a serlo de realizaciones. Además de justificar plenamente el derramamiento de sangre por hacer “que resplandezcan las verdades eternas”, Cravioto sostuvo que la revolución llevaba ya “a una era de trabajo fecundo, de educación generalizada, de justicia social y de igualdad fraterna”. Asimismo sostuvo que México había roto con su pasado, sepultando lo que de él había muerto pero recuperando lo que tenía de fecundo para el futuro; “y en amor por su tradición, en clara conciencia de su estirpe, México en este aniversario de su emancipación tiende los ojos fervientes hacia el solar hispano”, recitando a continuación varios versos de su autoría, donde reconoce y agradece la herencia de la madre patria.<sup>48</sup> Afirmó también que después de la revolución el país era guiado por “un ideal cívico, igualitario, redentor y fecundo” en espera de un futuro en que se constituyera lo que denominó la gran patria continental hispanoamericana, que se esbozaba ya en Centroamérica, haciendo realidad el sueño de Simón Bolívar. Al despedir a los visitantes “en nombre del pueblo de la República”, el Congreso envía-

<sup>47</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados ...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 19, 6 de octubre de 1921.

<sup>48</sup> Alfonso Cravioto, “Canto final”, en *El alma nueva de las cosas viejas. Poesías*, México, Ediciones México Moderno, MCMXXI, pp. 194-196.

ba al mundo un mensaje cordial de paz, de amor y de concordia, deseando felicidades a los visitantes y a los jefes de sus respectivos países, y a éstos la mayor prosperidad. Al terminar, otra comisión de representantes entregó las medallas conmemorativas destinadas a los jefes de Estado de las naciones representadas en el Centenario.<sup>49</sup>

En su intervención, el embajador de Brasil y decano del cuerpo diplomático agradeció la invitación y aclaró que, como entre los visitantes se encontraban quienes habían destacado en sus respectivos países, “notadamente en el ramo legislativo, pensé que alguno de ellos, mucho mejor que su decano, llevaría la palabra en este acto y más apropiadamente respondería a vuestras afectísimas referencias”. Así, había propuesto a sus colegas que el orador fuera el embajador de Colombia, a quien alabó profusamente. Gómez Restrepo comenzó entonces su discurso celebrando la ocasión de entrar en el augusto recinto de la representación nacional, y exaltó el crisol de la actividad parlamentaria que depuraba ideas, aspiraciones y proyectos. Sostuvo que los mexicanos estaban acostumbrados, por tradición inmemorial, a ver las cosas en grande. Así las habían visto los pueblos indígenas que habían levantado tan espléndidas construcciones; lo mismo había ocurrido con los antepasados coloniales que habían hecho “de México la Roma de la América Española”, y así los mexicanos habían estado “levantando el edificio de la grandeza nacional”, que superaría hasta las nevadas cimas de sus volcanes. Gómez Restrepo afirmó que el mundo se encontraba en un periodo de radical y profunda transformación, durante la cual en el siglo XX correspondería a los pueblos de América Latina un papel mucho más trascendente del que habían tenido, “y estos países de libertad y democracia, estas tierras ubérrimas y generosas se ofrecerán a la consideración del mundo como sitios providencialmente reservados para restaurar las fuerzas vitales de la especie; para dar vigor a los brazos, fatigados en una lucha titánica contra elementos hostiles y para devolver a los espíritus la confianza en la vida, con el espectáculo de una naturaleza perennemente hermosa y fecunda”. Asimismo agradeció la acogida y las expresiones amables con que habían sido recibidos, honrando así a sus respectivos países que eran buenos amigos de México, e hizo votos porque éste siguiera ascendiendo por la vía de su progreso y engrandecimiento, “y por que sea siempre digno símbolo de vuestra nacionalidad el águila altiva; devoradora del reptil que muerde y envenena; el ave independiente que no se resigna a ninguna especie de cautiverio y busca siempre las alturas, para vivir sola y señora de sí misma, bañada por el sol de la libertad y pronta siempre a castigar a quien se atreva a violar la majestad de su retiro”. Finalmente, dio un saludo especial en nombre de la República de Colombia, que había amado y admirado siempre a México, pues Bolívar había seguido de cerca sus

<sup>49</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados ...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 19, 6 de octubre de 1921.

luchas por la libertad y el Congreso de Colombia había declarado a Juárez benemérito del Continente, “como encarnación de la resistencia americana contra la intervención extraña”, mientras que en tiempos recientes los colombianos habían seguido con interés y asombro las largas guerras para reafirmar los mexicanos su derecho a disponer libremente de su destino.<sup>50</sup>

Una consecuencia de la sesión solemne fue que, a propuesta de Reynaldo Esparza Martínez, diputado por Jalisco, se acordó hacer una edición de 20,000 ejemplares y a todo lujo del *Diario de los Debates* de ese día para que el mundo entero conociera “las trascendentales piezas oratorias pronunciadas en sesión tan significativa e inusitada, acto único de verdadera importancia y lucimiento entre todos los efectuados en el ciclo de festejos pasados y el único genuinamente democrático”.<sup>51</sup>

*La Cámara de Diputados y el nombre de Agustín de Iturbide*

La iniciativa para que en el recinto de la Cámara se sustituyera el nombre de Agustín de Iturbide por el de Belisario Domínguez, se comenzó a discutir y se pasó a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales en la sesión del 23 de septiembre, en la que se aprobó y se pasó al Ejecutivo el proyecto de ley que creaba la Secretaría de Educación Pública. La muy extensa iniciativa —más de 7,500 palabras—, de entrada daba cuenta de su propósito y de sus motivaciones:

En vista de la audaz tentativa de la reacción para lograr la imposible, la absurda apoteosis de Agustín de Iturbide, el conocido traidor, el iniciador de los cuartelazos, creemos necesario que esta Cámara de Diputados, que es y debe ser el baluarte de la revolución, sostenga los fueros de la verdad histórica y evite la indigna mistificación, la grotesca superchería con que los obscurantistas tratan de desorientar infamemente el espíritu de nuestras masas.

Los reaccionarios se atreven a presentar a Iturbide como el verdadero Libertador de México y los mexicanos honrados y conscientes debemos oponernos a ese crimen contra la santidad de la historia.

Sobre la tenebrosa figura de Iturbide, debemos los revolucionarios, debemos los mexicanos, levantar e imponer el de Vicente Guerrero, el precursor del agrarismo, el glorioso defensor de los oprimidos del campo.

Para fundarla, sus autores expusieron una larga serie de lo que denominaron “antecedentes históricos”, donde hicieron un detallado recorrido de la vida del personaje, que sustentaron en numerosas citas de historiadores considerados clásicos del proceso de independencia —Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán y Julio Zárata—, amén de apoyarse en la *Gazeta de México* y en un texto sobre Guerrero de Ireneo

<sup>50</sup> *Ibidem*, núm. 19, 6 de octubre de 1921.

<sup>51</sup> *Ibidem*, núm. 21, 10 de octubre de 1921.

Paz, padre del diputado. Las citas fueron acompañadas de severos juicios de toda índole, en particular al dar cuenta de sus muy exitosas acciones contra los insurgentes. Dejaron, así, registro de su gran crueldad y de su enorme ambición, al igual que de su traición a la causa realista, al virrey y al rey, al tiempo que hicieron el panegírico de los insurgentes, sus compatriotas, que defendían a su patria, y a la causa santa que más tarde Iturbide encabezaría, la de la independencia de su país.

Con lo extenso de los fundamentos de la iniciativa contrasta lo breve de la propuesta:

En consecuencia, proponemos, con dispensa de todo trámite, los siguientes acuerdos económicos:

Primero: Bórrase del recinto de la Cámara el odioso nombre del primer contrarrevolucionario mexicano, Agustín de Iturbide, fusilado en Padilla por virtud de un decreto memorable del Congreso federal.

Segundo: Substitúyase el nombre del traidor Iturbide por el del heroico revolucionario doctor don Belisario Domínguez.<sup>52</sup>

Su discusión ocupó muy largas horas, y los intensos debates versaron sobre muy diversas cuestiones, desde la persona del propio Iturbide y el lugar que debía ocupar en la historia nacional, y si debía o no celebrarse el Centenario de la Consumación de la Independencia, hasta la índole misma del quehacer histórico y quiénes debían llevarlo a cabo, pasando por la manera en que el nombre de Iturbide había sido inscrito en la Cámara y el procedimiento a seguir para su retiro.<sup>53</sup> Cuestiones, todas ellas, que quedaron apuntadas desde los inicios de la discusión, en la que tomaron parte no pocos diputados, la mayor parte de ellos en apoyo de la propuesta. Su por demás aguerrida y exaltada defensa, que incluyó casi siempre la descalificación de sus opositores, corrió a cargo principalmente de Díaz Soto y Gama y de Rafael Martínez de Escobar, miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, y de Siurob, Avilés, Manrique, Rafael Ramos Pedrueza —diputado por el Distrito Federal— y Altamirano, mientras que fueron sobre todo el ingeniero y coronel Vito Alessio Robles, diputado por el Distrito Federal, y quien había asistido a la Convención de Aguascalientes, y Jesús Z. Moreno, representante de Veracruz; Francisco Castillo, de Oaxaca; el ingeniero Norberto Domínguez, de Chihuahua, y Francisco Ollivier, de Zacatecas, quienes se opusieron firmemente a la iniciativa. La discusión re-

<sup>52</sup> *Ibidem*, núm. 12, 23 de septiembre de 1921.

<sup>53</sup> Las sesiones en que se discutió fueron las celebradas los días 23 y 29 de septiembre, y 4, 5 y 7 de octubre (*ibidem*, núms. 12, 14, 17, 18 y 20).

sultó aún más desigual en cuanto a la cantidad y a la extensión de sus intervenciones, pero la desigualdad mayor se dio respecto de la contundencia de los argumentos esgrimidos por ambas partes. Mientras que los numerosos y por demás entusiastas defensores de la propuesta se avocaron a destruir la figura de Iturbide utilizando todo tipo de descalificaciones, quienes se opusieron a ella hicieron una mesurada defensa no de su persona, pues reconocieron no pocos de sus defectos, sino del hecho de haber sido el consumidor de la Independencia. La discusión fue haciendo mella en la asamblea. La iniciativa, firmada por 87 diputados, al ser presentada en la sesión del 23 de septiembre, obtuvo 82 votos a favor y 53 en contra, mientras que al ser aprobada en la del 7 de octubre logró 126 a favor y tan sólo 11 en contra; quedó así su redacción final:

1o. Bórrase del recinto de la Cámara el nombre del primer contrarrevolucionario Agustín de Iturbide, ejecutado en Padilla en cumplimiento de un decreto del Congreso General.

2o. Substitúyase el nombre del usurpador Iturbide, por el del ilustre revolucionario doctor Belisario Domínguez, el cual se grabará con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara.<sup>54</sup>

Antes de terminar, debo dejar registro de otra actividad, de gran interés historiográfico, y que se aprobara sin discusión: la edición facsimilar de la *Historia de la revolución de Nueva España*, del padre Mier,<sup>55</sup> propuesta por Martínez Rendón y apoyada por veintitrés diputados más, entre ellos De Alba, Esparza Martínez, Manrique, Díaz Soto y Gama, Paz, Zincúnegui y Ramos Pedrueza. Debo, sin embargo, precisar que su publicación no se propuso conmemorar el Centenario, sino homenajear a Mier, al sacar del olvido y entregar al pueblo mexicano su obra, que era “la voz más alta y de más calidad en favor de los ideales revolucionarios que México tuvo y que apenas comienza a realizar”.<sup>56</sup>

Considero que esta frase ayuda a entender la actuación de la Cámara durante el Centenario. Si bien entre sus integrantes encontramos posturas distintas y hasta enfrentadas, se dio entre ellos un denominador común: la suya era una “Cámara revolucionaria”, como lo sostuvieron no pocos diputados a lo largo

<sup>54</sup> *Ibidem*, núm. 20, 7 de octubre de 1921.

<sup>55</sup> [Servando Teresa de Mier] José Guerra, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*, 2 vv., México, Cámara de Diputados, 1922.

<sup>56</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados...*, XXIX Legislatura, año II, periodo ordinario, t. III, núm. 28, 24 de octubre de 1921.

de prácticamente todas sus sesiones, cuya principal tarea era la de hacer realidad los postulados revolucionarios. De ahí su deslinde no solo de los festejos organizados por el Poder Ejecutivo, que habían tomado en buena medida como modelo los del Centenario de 1910, sino del Ejecutivo mismo, que había dado cabida en su gobierno a elementos ajenos a la Revolución. De ahí, sobre todo, su insistencia en que como “representantes del pueblo” a ellos correspondía marcar las prioridades del nuevo gobierno revolucionario, postura que ese mismo año se reflejaría de manera formal y clara en la propuesta de reforma constitucional presentada el 1o. de diciembre por Ignacio Borrego, diputado por Durango, y avalada por 89 firmas más, relativa a la conversión del sistema de gobierno en un régimen parlamentario, en un régimen encabezado por “los representantes del pueblo”.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, núm. 55, 1o. de diciembre de 1921.